

MENDOZA, **06 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4213/26 caratulado: "*Decanato s/Proyecto institucional: 'La FAD reconstruye memoria'.*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 41/26-CD se aprobó el Proyecto institucional "*La FAD reconstruye memoria*", en reconocimiento de la memoria y revalorización del archivo y documentos históricos que marcaron la larga trayectoria de esta reconocida Casa de Estudios.

Que durante el año 2025 se desarrollaron trabajos con el propósito de recuperar documentación histórica de la Facultad de Artes y Diseño, rescatar planes de estudio, proyectos académicos, de extensión, investigación y posgrado, así como designación de docentes que reflejan los cambios pedagógicos y el impacto que ha tenido esta Unidad Académica durante el desarrollo académico y social.

Que, a partir del compromiso asumido por esta Facultad con las políticas de derechos humanos y las acciones concretas, se han desarrollado diferentes líneas de acción, por ejemplo, la Plaza de la Memoria de la FAD, así como en la generación de instancias de formación en temáticas que ponen en valor a los derechos humanos, a la memoria, la verdad y la justicia.

Que se propone establecer múltiples objetivos específicos y líneas de acción tales como la de inventariar, clasificar y digitalizar todos los documentos históricos más relevantes de la FAD, garantizando su conservación a largo plazo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión plenaria del día 17 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer los objetivos y líneas de acción del Proyecto institucional "**La Facultad de Artes y Diseño reconstruye memoria**" (aprobado por resolución N° 41/26-CD), de acuerdo con los contenidos desarrollados en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°51


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Sr. Pablo José TORRELLÓ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. FABIANA VIVIANA BRUCCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

La Facultad de Artes y Diseño reconstruye memoria

La historia de nuestra Facultad tiene un recorrido formal, que se institucionaliza a partir de marzo de 1980 en la Universidad Nacional de Cuyo, por Resol. N° 351 del Rectorado, con un objetivo principal, que es *jerarquizar los estudios de las disciplinas artísticas, en consonancia con la evolución que han tenido los organismos encargados de esta formación*. Pero, esta constitución como Unidad Académica se sostiene sobre los cimientos de una historia previa y de una decisión institucional de unificar.

Esa historia estuvo centrada en una estructura académica y administrativa de las Escuelas Superiores de Artes Plásticas, Diseño, Música y Teatro. Estas Escuelas que se integraron en la Facultad de Artes, funcionaban como organismos autónomos dependientes del Rectorado hasta 1980, y la existencia de algunas de ellas (Artes Plásticas, Música y Teatro), se vinculan con la creación de la Universidad Nacional de Cuyo (1939) y posteriormente, se crearon las Escuelas de Cerámica (1942) y Diseño (1958).

El desarrollo de esta última Escuela y su trascendencia social hace que, en la década de 1990, el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, cambiara la denominación de la Facultad de Artes por Facultad de Artes y Diseño (Ordenanza N° 67/98), ratificada en el Consejo Superior de la UNCuyo (ordenanza N° 8/98).

Este breve recorrido pone en evidencia un recorrido institucional importante que devela decisiones institucionales, actividades y trayectorias diferentes, pero también subyacen historias que sólo permanecen en los actores de la época. Por lo que, este proyecto busca poner en valor y resguardar la memoria institucional. Hoy, encontramos esta memoria en documentaciones y otros registros, que nos relatan el desarrollo institucional, académico y cultural y también, la hallamos en la memoria de quienes vivieron esos momentos. Entre estos documentos se encuentran: Borradores sobre la creación y fundamentación de las carreras que forman la FAD; Resoluciones y ordenanzas; Proyectos de extensión, investigación y posgrado; Legajos históricos de alumnos; Asistencia de personal docente y de apoyo académico; Catálogos, boletines, revistas publicadas por las carreras; entre otros documentos.

Los documentos históricos, como los planes de estudio y los nombramientos de docentes, reflejan los cambios pedagógicos y las políticas institucionales, mientras que los proyectos de extensión, investigación y posgrado permiten evidenciar el impacto de la facultad en la sociedad y en el ámbito académico en las diferentes décadas.

Este proyecto es estratégico, porque busca poner en valor y preservar nuestra historia institucional, la historia de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), recuperando documentación e historias invaluable. La conservación y puesta en valor del archivo en papel de la FAD, es de vital importancia para preservar la memoria institucional, garantizar el acceso a la información, promover la investigación histórica y académica y fomentar el desarrollo académico y cultural. En síntesis, se pretende un reconocimiento y puesta en valor de los orígenes de nuestra institución y colaborar en promover el sentido de pertenencia, para consolidar una identidad institucional. Esta propuesta como un acto para identificar, recordar y reconocer, es un proceso vinculado al contexto, a la institución y las personas que formaron parte de la FAD, es memoria colectiva. A través de este proyecto, la Facultad fortalecerá su compromiso con la historia y con el futuro de la educación en las artes y en diseño.

• **Objetivo general:**

Poner en valor la memoria institucional de la Facultad de Artes y Diseño, con el fin de dar visibilidad y reconocimiento público a la construcción académica, cultural y productiva de la institución, como también promover la investigación histórica y académica utilizando el material de archivo.

• **Objetivos específicos:**

- Identificar archivos formato papel para inventariar, clasificar y digitalizar los documentos históricos más relevantes de la FAD, garantizando su conservación a largo plazo.
- Crear un sistema de archivo accesible, tanto físico como digital, para facilitar la consulta de los documentos y dar visibilidad a esta documentación.
- Recuperar historias, relatos de personas que forman y formaron parte de la FAD y que, por sus trayectorias académicas, artísticas y proyectuales, han dejado huellas profundas en la institución, contribuyendo a la formación de profesionales en las artes y en el diseño.
- Metodología de trabajo: El proyecto presenta dos líneas de desarrollo.

Resol. N° 51


L.C. MARINA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Sr. Pablo José TORRILLO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURENTIANA BRACONTO
SECRETARÍA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Línea.1. 'Memoria FAD: historias que nos construyen'

Esta línea se desarrolla sobre la documentación formato papel. Se plantean las siguientes actividades:

- Inventario y clasificación: Realización de un inventario exhaustivo de todos los documentos disponibles, clasificándolos según su tipo (planes de estudio, nombramientos, proyectos, etc.) y por su relevancia histórica o académica.
- Conservación y restauración: Evaluación del estado de conservación de los documentos, priorizando aquellos que necesiten restauración para evitar su deterioro, como implementación de medidas de conservación física (limpieza, protección contra agentes dañinos, almacenamiento adecuado).
- Digitalización: Registro de los documentos más relevantes, asegurando que los archivos digitales sean de alta calidad y compatibles con sistemas de archivo. Para asegurar su acceso a través de una plataforma en línea y garantizar su conservación a largo plazo.
- Creación de una base de datos y archivo accesible: Desarrollo de una base de datos digital y un archivo físico organizado y accesible para la comunidad académica y el público en general.
- Difusión y promoción: Promoción del uso del archivo a través de exposiciones, jornadas de puertas abiertas y publicaciones que destaquen la relevancia de los documentos históricos de la FAD.

A partir de los documentos hallados y en el marco de que este año 2026, se cumplen 50 años del último golpe de Estado en Argentina, hecho que dio inicio a una de las etapas más oscuras de nuestra historia reciente. En este contexto, se desplegó un plan sistemático de terrorismo de Estado basado en la represión, la desaparición forzada, el silenciamiento y la destrucción de toda forma de disidencia política, cultural y educativa. En ese contexto, muchas vidas quedaron suspendidas, arrancadas del registro institucional. Los legajos truncos, fragmentados o ausentes en los archivos universitarios dan cuenta de estas historias silenciadas.

Además, en el marco de las leyes nacionales de reparación (24.043 y 25.985), que establecen la entrega de legajos de las instituciones a familiares de víctimas del terrorismo de Estado, visibilizando la represión laboral y estudiantil durante la dictadura. Los hallazgos hasta el momento en la FAD nos permiten reconstruir una historia académica de docentes y estudiantes que fueron parte de la FAD y que, por razones de expulsión, cesantía, no pudieron continuar sus trayectorias. Por esta razón, se propone el siguiente proyecto, que se desprende de los hallazgos de la línea 1 y se desarrolla sobre la documentación formato papel.

1.1 'Memoria FAD: reconstruyendo memoria situada'

Se plantean las siguientes actividades, tal como se especifican en los ítems (a, b, c, d, e) de la Línea 1, se busca recuperar, reconstruir y visibilizar los legajos de estudiantes y docentes, cuyas trayectorias fueron interrumpidas por la dictadura (por cesantía, suspensión u otra figura), en un gesto de memoria activa y reparación simbólica.

A febrero del presente año, se han recuperado legajos de: ALFARO, Gastón; BERMÚDEZ, Ester Liliana; BRAJAK, Carlos "Drago"; LABIANO, María Estela; MICHAUT, Nélica; TULIÁN, Juan Carlos 'Chalo'; RÚPOLO, Vilma Emilia; ROBERT, Edgardo; SALAS, Beatriz Elba; SUAREZ, Manuel Ernesto y SCAFATI, Luis Genaro.

Finalmente, se propone la constitución de una Comisión Asesora, que analice el procedimiento y el tratamiento adecuado a los mismos expedientes para su 'Rectificación administrativa', basada en el espíritu del Decreto Nacional N° 1199/2012.

Línea.2. 'Memoria FAD: voces de nuestra historia'

Esta línea desarrolla relatos, historias de docentes y personal no docente de la institución. Se plantean las siguientes actividades:

- Identificar referentes:** Relevamiento de personal de la FAD, en la que se destacan por su trayectoria académica. Etapa 1: con entrevistas breves a 'profesores eméritos y consultos'. Etapa 2: especialistas por carreras y áreas.
- Grabación:** Registro de voces, asegurando que los archivos digitales sean de calidad.
- Difusión:** Promoción de estos archivos a través de diferentes formatos.

En síntesis, este proyecto trasciende la mera organización de archivos; es una apuesta estratégica por consolidar nuestra identidad institucional y promover un profundo sentido de pertenencia en nuestra comunidad.

Reconocemos y ponemos en valor nuestros orígenes —desde las actas, planes de estudio hasta los recorridos de nuestras Escuelas fundacionales—, la FAD reafirma su compromiso con la historia y con el futuro de la educación en las artes y el diseño.

Y finalmente, recuperar nuestra memoria es, en última instancia, el acto que nos permite habitar hoy con plena conciencia de nuestra trayectoria y excelencia académica.

RESOLUCIÓN N°51


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Sr. Pablo José TORNELLO
Intendente de la Biblioteca
y Responsable de la Oficina
Facultad de Artes y Diseño


DRA. LILIANA ESTELA RAMÍREZ
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO